Ciudad de México, 30 de octubre de 2020

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/102/2020

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio MDPPOTA/CSP/0702/2020, con el que hace del conocimiento que el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2020, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo que señala:

> "Único.-. Se exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, y a las demás autoridades competentes, a seguir dando continuidad y fortaleciendo las acciones implementadas para atender a las víctimas de violencia de género y feminicidio y a sus familiares, para que obtengan la atención que merecen a sus demandas; así como que se deslinden responsabilidades y se sanciones a quienes, en el caso de existir intereses ajenos a la legítima búsqueda de justicia dentro de los colectivos feministas, atenten contra la seguridad de la ciudadanía, las colectivas y el servicio público."

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 62 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y 2 fracción VII, 70 y 73 del Reglamento de la Ley en cita, hago de su conocimiento que la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos (antes Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos) informa que por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México existe un Protocolo para investigar el delito de feminicidio y violencia contra las mujeres, publicado a través del Acuerdo A/017/2018 por el que se modifica el similar A/017/2011, relativo al Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del delito de feminicidio. Así también que la Fiscalía identificó la necesidad de actualizar dicho protocolo con la finalidad de implementar buenas prácticas y la debida diligencias en la investigación de este delito, para lo cual desde finales de octubre de 2019 y hasta enero de 2020 se iniciaron mesas de trabajo, en las cuales se realizaron propuestas de cada

una de las áreas participantes, concentradas en un proyecto final que se remitió a la entonces Subprocuraduría de Atención a Víctimas, hoy Coordinación General de Investigación de los Delitos de Género y Atención a Víctimas para su estudio y análisis conforme a las necesidades de dicha área, el cual se encuentra en integración y revisión, para que finalmente pueda implementarse y publicarse en forma oficial. Se proyecta que con el resultado de las diversas mesas de trabajo convocadas por la Unidad de Implementación del Proceso de Transición de esta Fiscalía, se emitan protocolos de mínima atención para la intervención de personal de policía de investigación y pericial, así como atención a víctimas en el lugar de los hechos o del hallazgo, habiéndose celebrado en reuniones los días 29 de enero, 4,11, 20 y 26 de febrero, y 12 de marzo del presente año, las cuales fueron suspendidas debido a la emergencia sanitaria que ha representado el SARS-COV-2.

Se encuentra en aplicación el Acuerdo A/016/2018 del entonces Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se emitió el Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, respecto del cual se presenta la imperiosa necesidad de crear un nuevo instrumento legal acorde a las exigencias de las mujeres y sus familiares directos e indirectos, víctimas del delito y en especial el trato que debe brindar el servidor público y su actuación con la debida diligencia, perspectiva de género y libre de estereotipos y discriminación.

Se hace del conocimiento y se acompaña al presente en forma de anexo para mejor referencia de lo informado, el "Reporte de Actividades de Difusión de los Derechos de la Mujer y Contra la Violencia de Género" correspondiente a 2018, 2019 y 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ

EEVM
En atención al Folio de Control de Gestión de la C. Fiscal *0020536*

REPORTE DE ACTIVIDADES DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

1. 2018

1.1 El 07 de marzo se realizó en las instalaciones del Auditorio "Mtro. Franco Sodi" el cine-debate de la Película *Te doy mis ojos*, cinta española (2003) de drama social acerca de la violencia contra la mujer. El evento tuvo una duración de 3 horas y asistieron un total de 114 personas servidoras públicas de la Institución, 84 mujeres y 30 hombres.

1.2 En el Auditorio "Mtro. Franco Sodi", con fecha 08 de marzo, el Mtro. Jesús Benito Nares Pérez dio la conferencia *Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos,* misma que tuvo una duración de 3 horas y contó con una asistencia de 143 personas servidoras públicas de la Institución, 102 mujeres y 41 hombres.

1.3 El 31 de julio se repartió, entre el personal de la Institución y el público en general, 158 cuadernillos titulados *¿Dónde se esconde la Violencia?; '¿De qué se trata? 1; y, ¿de qué se trata? 2.* El material fue otorgado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

1.4 Del 20 al 23 de noviembre se participó en la *Feria sobre la justicia, los derechos humanos, y la igualdad de género en el Poder Judicial de la Ciudad de México.* La feria fue convocada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX). Se registró la asistencia de 332 personas, 163 mujeres y 169 hombres, y la entrega de un total de 1,031 unidades de material informativo: 800 trípticos y 231 libros.

1.5 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. El 25 de noviembre, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se entregaron 200 distintivos color naranja a personas usuarias y al personal de esta Fiscalía General de Justicia. Y se colocó un banner en la página de intranet, respecto a esta la conmemoración. Asimismo, se realizaron 15 periódicos murales con la temática del día 25 de noviembre, 13 de los cuales fueron colocados en la sede central de la entonces Procuraduría y 2 en Centros de Justicia para las Mujeres.

1.6 El 14 de noviembre, con motivo de los trabajos realizados para atender la solicitud de Alerta de Género contra la violencia hacia las mujeres de la Ciudad de México, se obsequiaron 43 libros a los ponentes que participaron en el *Encuentro Internacional de Experiencias Exitosas sobre el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.*

2. 2019

2.1 Con fecha de 26 de febrero, se entregó al personal de estructura de la entonces Procuraduría 39 unidades de material informativo relativo al tema de derechos de humanos, de los cuales 13 fueron libros titulados "La violencia Feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016". Este el libro se obtuvo gracias a la relación de colaboración que mantiene la Dirección General de Derechos Humanos con ONU Mujeres.

2.2 A fin de contar con una biblioteca digital en materia de Derechos Humanos para que ésta estuviera a disposición del personal de esta Institución, con fecha 08 de febrero, se entabló comunicación con la Dra. Julieta Morales Sánchez, Titular del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) para que aprobará la Difusión de un total de 75 libros, Convenios. Manuales y Cartillas en materia de Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria, obtenidos de su página oficial de internet. Entre los títulos del material se encontraban:

- Violencia Sexual: Prevención y Atención de las agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
- La violencia Institucional contra las Mujeres.
- Derechos humanos. Seguridad Humana, Igualdad y Equidad de Género.

En el mes de abril se difundió en la página principal de Intranet el Libro Violencia Sexual: Prevención y Atención de las agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes, toda vez que durante el mes de abril se celebra el día del niño y la niña.

2.3 Durante el mes de marzo se entregó a personas usuarias de la entonces Procuraduría material informativo de difusión de temas relativos a la no Discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad y género. El material fue facilitado por la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC).

2.4 Día internacional de la Mujer. Se difundió en la página principal de Intranet, durante todo el mes de marzo, los libros titulados *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para"* y la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)*, a fin de que estos pudieran ser consultados por el personal de esta Institución.

Del mismo modo, y como muestra de apoyo al Día Internacional de mérito, se entregaron un total de 400 distintivos color morado al personal de esta fiscalía y a las personas usuarias.

2.5 En el mes de agosto se participó en la "3er. Feria sobre Justicia, los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México". Convocada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

2.6 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizaron las siguientes actividades:

- **Día Naranja**. Se difundió en la página principal de intranet, un banner a fin de recordar al personal de esta Institución que los días 25 de cada mes deben de portar un distintivo color naranja como muestra de apoyo al Día Internacional de mérito y al compromiso que tiene esta Institución con las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia. Del mismo modo, el banner fue enviado, en los días señalados anteriormente, al correo institucional de cada persona servidora pública.
- Se difundió nuevamente la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para"* y la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)*, durante todo el mes de noviembre.
- Exposición Fotográfica "No más Violencia contra las Mujeres", con 19 fotografías de Eduardo Martínez, fotógrafo independiente.

3. 2020

3.1 Campaña de difusión de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en la marco del aniversario del voto de las mujeres en México.

Difusión en interna:

- ✓ En intranet se difundió el libro "Poder, Género y Derecho. Igualdad entre Mujeres y Hombres en México", mismo que, hasta la fecha, ha sido visualizado y/o consultado por un total de 425 personas servidoras públicas.
- ✓ En intranet se difundió el banner y poster informativos, abordando el tema de igualdad sustantiva y derechos políticos de las mujeres.
- ✓ Se entregó a personal de estructura de es esta Institución, un total de 96 unidades de material informativo impreso, de los cuales 60 eran libros y 36 cuadernillos, todos relativos al tema de igualdad sustantiva y derechos políticos de las mujeres. El objetivo de dicho material es que sirva de consulta para el personal de las áreas a las que se recibió el material.

Difusión Externa:

- ✓ Se difundieron en las redes sociales y página oficial de esta Fiscalía, 5 postales informativas con datos importantes sobre igualdad sustantiva y derechos políticos de las mujeres.

3.2 Día Naranja, Día Internacional de la Lucha contra la Violencia a la Mujer, se realizaron gestiones para que, desde el día 20 y hasta el día 25 de cada mes, durante todo el año, en la plataforma de Comunicación Interna, se haga un recordatorio a todas las personas servidoras públicas que laboran en esta Fiscalía, del motivo de la conmemoración y la invitación a que el día 25 del mes

utilicen una prenda color naranja, como muestra del apoyo y la empatía, que esta Fiscalía y su personal, tienen con la causa.

En ese tenor, los días 25 de cada mes, se hace una difusión exhaustiva, en redes sociales y página oficial de esta Institución, del Día Naranja.

3.3 Conmemoración **Día del Reconocimiento a Nivel Municipal del Derechos de las Mujeres y Votar y ser Votadas**, 12 de febrero, en redes sociales, página oficial de esta Institución, página de intranet y Plataforma de Comunicación Interna, se difundieron carteles con información sobre el día en comento.

3.4 Día Internacional de la Mujer.

Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 08 de marzo, se realizó durante todo el mes de marzo, en las instalaciones del edificio sede de esta Institución las actividades que a continuación se enuncian:

- Exposición Fotográfica. "No más Violencia contra las Mujeres". (02-16 marzo).
- Acto Inaugural del Bazar: *Artesanas y Productoras.* (02 de marzo).
- Intervención del Muro: Pasaje de la Memoria: La contribución de las Mujeres en la Literatura. (02 de marzo).
- Clausura del Bazar. *Artesanas y Productoras.* (09 de marzo).
  Adicionalmente, tuvieron verificativo las siguientes actividades:
- Exposición Fotográfica. "No más Violencia contra las Mujeres". (23-30 marzo).
  Lugar; Instituto de Formación Profesional (IFP).
- Taller para personas servidoras públicas de esta Fiscalía: *Equidad de Género: por una sociedad sin estereotipos*, (11 de marzo).
  Lugar; Auditorio "Mtro. Carlos Franco Sodi".
- **Realización de Banners alusivos al Día Internacional de la Mujer, Día Naranja.**
- Banner informativo. ¿Por qué un Día Internacional de la Mujer?
- Realización y difusión de la Infografía: Derechos de las Mujeres Sentenciadas a Pena Privativa de Libertad.

Gral. Gabriel Hernández 56, P.B, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 5346-8434